

VALLENAR,

12 DIC 2012

DECRETO EXENTO N° 7059

VISTOS :

Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese en todas sus partes el convenio a honorarios suscrito entre la **Municipalidad de Vallenar y doña Maribel Alejandra Núñez Páez**, para desarrollar labores administrativas, atención de público, apoyo logístico al Programa Nivelación de Estudios en sede Galería de los Artesanos Local N°2.

2°.- El monto de los honorarios por la prestación del servicio será la suma mensual de \$ 250.000.- impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por Coordinadora Académica Programa Nivelación de Estudios.

3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará entre el 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2012, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.


4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros.

5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Departamento Extraescolar
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/PPH/pph.-